



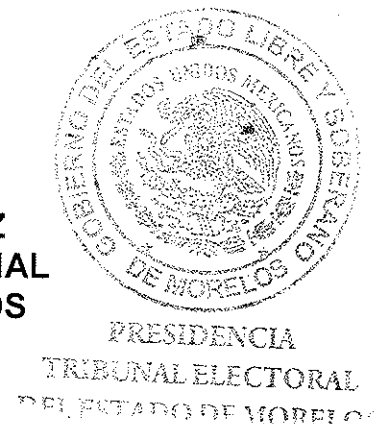
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

## CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me otorga el artículo 146, fracciones II y III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos, se convoca a los ciudadanos, la **Licenciada en Derecho MARINA PÉREZ PINEDA**, Secretaria Instructora "A" y Notificadora en funciones de Magistrada de la Ponencia Dos y **DR. FRANCISCO HURTADO DELGADO**, Magistrado Titular de la Ponencia Tres, respectivamente, de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a la **Vigésima Segunda Sesión Plenaria de carácter Privada a celebrarse a las doce horas con cero minutos del día cuatro del mes de marzo del año dos mil dieciséis**, en el domicilio de este Órgano Colegiado, sitio ubicado en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, código postal 62360, de esta ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se fija en los estrados de este Tribunal, a **las doce horas con cero minutos del día tres de marzo del año dos mil dieciséis**, para los efectos legales a que haya lugar.

  
**CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**  
**ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**





TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

Acto seguido la Secretaria General del Tribunal Electoral, la Licenciada Mónica Sánchez Luna, con fundamento en el artículo 15, párrafo primero, del Reglamento Interno de este Tribunal; hace constar que los siguientes asuntos se enlistan para la **Vigésima Segunda Sesión Plenaria de carácter Privada**, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**ÚNICO.- LA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD ACUMULADA DEL PERSONAL JURÍDICO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

  
**MÓNICA SÁNCHEZ LUNA**  
**SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL**  
**ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**

